

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto de 648 de 2017 y en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo Organismo.

Que la servidora pública DIANA LUCIA SÁNCHEZ MORALES identificada con la C.C. 51.817.208 quién desempeña el empleo de Director Administrativo - Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, Código 009 Grado 07 de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de esta Secretaría, se encuentra en licencia de luto.

Que según lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.5.43. del Decreto 1083 de 2015, los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio a cargo de la citada Dirección Administrativa, se encargará de la misma al servidor público JAIRO ALONSO BOHÓRQUEZ BLANCO identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.040.242, con Derechos de Carrera, Profesional Especializado Código 222 - Grado 27, asignado a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, quién cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones del empleo de Director Administrativo - Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, Código 009 Grado 07.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar de las funciones del empleo de **Director Administrativo - Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, Código 009 Grado 07**, de libre nombramiento y remoción al servidor público **JAIRO ALONSO BOHÓRQUEZ BLANCO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.040.242, Profesional Especializado Código 222 - Grado 27, de la planta de empleos de esta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0021 del 28 de enero de 2021

Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

Secretaría, con derechos de carrera administrativa, sin perjuicio del ejercicio del cargo del cual es titular, **a partir de la fecha y mientras la ausencia de su titular.**

Artículo 2.- Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de enero de 2021

HUGO ACERO VELÁSQUEZ

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana

Revisó: Nohora Teresa Villabona Mujica – Directora de Gestión Humana

Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional